CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DANIEL CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

GRUPO PARLAMENTARIO morena
LXVI LEGISLATURA

“Con compromiso, trabajo y responsabilidad, refrendo mi deber de representar con dignidad y firmeza a todos los trabajadores de México, siempre en defensa de sus derechos y en favor de un mejor futuro para nuestro país.”

Dip. Ing. Gilberto Daniel Castillo Garcia

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

DIP. GILBERTO DANIEL CASTILLO GARCÍA

I. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a las y los ciudadanos el primer informe anual de actividades legislativas correspondientes al Primer año del ejercicio de la LXVI Legislatura.

Este informe tiene como propósito rendir cuentas de manera clara, honesta y accesible sobre el trabajo realizado en el Congreso de la Unión.

Con ello, doy cumplimiento no solo a una obligación normativa, sino a un compromiso ético con la transparencia y la participación ciudadana.

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025, he desempeñado con responsabilidad mi encargo como legislador, participando activamente en sesiones del Pleno donde se han aprobado Reformas substanciales para el buen funcionamiento y desarrollo del país.

Hemos llevado a cabo un trabajo organizado y coordinado en las Comisiones a las que pertenezco, como Secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social y como integrante en las Comisiones de Salud y Seguridad Social, llevando a cabo un estudio y análisis de los proyectos de Reforma, siempre en un marco de Responsabilidad Social y económico del país, en apego al cumplimiento de los lineamientos normativos y estructurales que el Estado ha señalado para el Bienestar de todas y todos nuestros Ciudadanos.

Mi propósito como legislador es realizar un Trabajo Responsable para el presente, pero buscando un mejor Futuro.

II. GRANDES REFORMAS EN BENEFICIO DE TODOS LOS MEXICANOS

Reformas aprobadas en 2024

- **Reforma Judicial:** Impulsa elección popular de jueces, reducción de la Suprema Corte de 11 a 9 ministros, creación de un órgano administrativo judicial y Tribunal de Disciplina. Esta reforma la aprobamos el 3 de septiembre de 2024 y fue publicada en el DOF el 15 de septiembre del mismo año.

- **Extinción de órganos autónomos**: Incluye la desaparición del INAI, COFECE, IFT, Coneval, Mejoredu, CNH y CRE. Sus funciones fueron absorbidas por secretarías o nuevos entes del gobierno al cierre de 2024.

- **Ley de Amparo y Ley de Amnistía**: Se reformaron ambas leyes; por ejemplo, se impide que los jueces suspendan obras impugnadas mediante amparos, y se otorga facultad presidencial de conceder amnistía en casos relevantes para el Estado.

- **Ley Federal de Derechos:** En la Cámara aprobamos reformas a esta ley el 26 de noviembre de 2024, actualizando cuotas por servicios e imponiendo exenciones en situaciones de emergencia o desastre.

- **Otras reformas constitucionales:** El Congreso aprobó diversas reformas, incluyendo una en materia de seguridad pública (noviembre 2024), protección de salud (diciembre 2024), y conservación del maíz nativo (febrero 2025).

Reformas aprobadas en 2025:

- **Fortalecimiento de soberanía y lucha contra el nepotismo electoral / no reelección:** En abril de 2025 reformamos los artículos 19 y 40 (soberanía), así como 55, 59, 82, 115, 116 y 122 (no reelección y nepotismo).

- **Apoyo a jóvenes:** Se añadió un segundo párrafo al artículo 123 para incentivos y apoyo a la juventud.

- **Simplificación administrativa y digitalización:** Reforma al artículo 25 y al artículo 73 fracción XXIX-Y de la Constitución Politica de los Estadios Unidos Mexicanos.

- **Ley de adquisiciones y obras públicas:** Nuevos marcos normativos y ajustes a varias leyes ligadas a austeridad, economía social, cooperativas, y obras públicas.

- **Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad**: Se hicieron reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 105, integrando notificaciones electrónicas, uso de UMA, y precisión sobre improcedencia en reformas constitucionales.

- **Reformas al Infonavit**: Se aprobó una reforma para mejorar el crédito del trabajador, su uso, eliminar trabas burocráticas, ofrecer tasas justas, y mejorar la transparencia del instituto.

Reformas en periodo extraordinario:

- Periodo extraordinario (junio–julio 2025). En poco más de una semana aprobamos reformas a 25 leyes, incluyendo:

- CURP biométrica y Portal Ciudadano Único,

- Ley para eliminar trámites burocráticos,

- Telecomunicaciones: geolocalización, eliminación del IFT y creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT),

- Leyes contra lavado, creación de lista de personas políticamente expuestas,

- Ley de la Guardia Nacional permitiendo candidaturas por parte de sus elementos.

- Protección de vida silvestre y contra propaganda extranjera: En este mismo periodo aprobamos reformas para prohibir espectáculos con animales marinos y regular la totoaba, entre otros temas ambientales y de seguridad.

Resumen de las Reformas que aprobamos en periodo ordinario

🗓️ Septiembre 2024 • 📜 Reforma Judicial 🔹 Elección de jueces por voto 🔹 Reducción de ministros (11 → 9) 🔹 Crea Tribunal de Disciplina Judicial
🗓️ Noviembre 2024 • 🏚️ Extinción de órganos autónomos (INAI, IFT, COFECE, etc.) 🔹 Sus funciones pasan al gobierno federal 🔹 Se crea nuevo órgano regulador para competencia y telecomunicaciones
🗓️ Diciembre 2024 • 🩺 Reforma en salud y seguridad 🔹 Cambios al sistema de salud pública 🔹 Mayor facultad a Guardia Nacional
🗓️ Febrero 2025 • 🌽 Reforma en defensa del maíz nativo

- Protección constitucional del maíz criollo
- Fomento a semillas tradicionales

Abril 2025

- No reelección y nepotismo electoral

- Prohíbe reelección en cargos federales y locales

III. COMISIONES A LAS QUE PERTENEZCO:

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:

La comisión de Trabajo y Previsión Social, instalada con fecha 05 de noviembre del año 2024, presidida por la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, fungiendo Secretario.

Desde la Comisión hemos estudiado, analizado y dictaminado las iniciativas y proyectos de Ley relacionado con el ámbito Laboral y de Seguridad Social, hemos participado de forma activa en trabajar de la mano con la representación obrera-sindical, así como con el sector empresarial, fortaleciendo al Estado México, garantizando los Derechos Humanos Laborales.

Llevándose a cabo las actividades de la siguiente forma:

- Con fecha 02 de diciembre 2024, se celebró la Primera reunión Ordinaria y de Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Con fecha 05 de diciembre 2024, se celebró la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con la intervención Mtro. Marath Baruch Bolaños López, donde se presento diversas iniciativas en materia laboral por parte del Poder Ejecutivo.

  Participación de la Reunión con Representantes de Plataformas Digitales y organizaciones de repartidores:

  Por las Plataformas Digitales:

  - El Director Ejecutivo de Alianza In México, Ejecutivo de Alianza In México,(organización que reúne a las plataformas digitales de movilidad y reparto Didi).
  - Tonatiuh Anzures Director de Relaciones con el Gobierno de Didi México.
  - Valeria Morales, Manager Didi.
  - Nicolás Sánchez Sepúlveda, Director de Asuntos con Gobierno Uber.

- Diego Martínez Cantú, Gerente Sr. de Asuntos Públicos, Uber.
- Isabella Mariño Rivera, Directora de Asuntos Corporativos de Rappi en México.
- Pedro Sánchez Rodríguez, Manager Rappi.

- Con fecha 09 de Diciembre 2024, se celebró la Tercera Reunión de Junta Directiva y Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Así como la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, donde se votó los siguientes puntos:

Se aprobó el dictamen que adiciona las fracciones VI al artículo 49, IV al artículo 50 y IX al artículo 127, así como el Capítulo IX Bis y el artículo 997-B de la Ley Federal del Trabajo.

Se reconoce el estatus laboral de las y los trabajadores de plataformas digitales, así como su derecho a contar con seguridad social y prestaciones, lo que incluye atención médica, seguro de riesgos laborales, acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios, como indemnizaciones, reparto de utilidades y crédito para vivienda.

Se reconoció, el derecho a la sindicación y la negociación colectiva, la jornada laboral y los descansos, para establecer los límites y garantizar que las personas trabajadoras no estén expuestas a largas jornadas de trabajos sin periodos de descanso; transparencia y el pago de tarifas, a efecto de obligar a las plataformas a explicar cómo se calculan los pagos y las comisiones, para dar certeza a los trabajadores sobre su ingreso.

Se Reforma el articulo 86 Ley Federal del Trabajo, donde Se aprueba el Dictamen e Iniciativa que señala la obligación del Estado para reducir la brecha salarial de genero creando acciones para erradicar prácticas abusivas.

Se Reforma, el Articulo 28 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado recalentaría del apartado B del artículo 123 constitucional: Otorga el derecho de cuidados maternos y paternos en caso de adopción.

- Con fecha 13 de enero 2025, se celebró la Mesa de Trabajo con representantes del sector obrero entre los sindicatos asistentes se encontraron: CATEM, CTM, CROC, CITMX y CT.

  Así mismo, se celebró Mesa de Trabajo con representantes del sector privado- empresarial, CCE, CONCAMIN, CONCANACO y COPARMEX.

Donde se discutieron Proyectos de Reforma, para fortalecer la creación del empleo, la protección del salario mínimo y la erradicación de la brecha salarial, haciendo hincapié en el fortalecimiento de la Ley Silla.

- Con fecha 24 de enero 2025, se celebró la Cuarta Reunión de Junta Directiva y Comisión de Trabajo y Previsión Social, así como la Reunión de Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social.

Donde se aprobó la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda y orientación social, para cumplir con los artículos constitucionales donde se dignifica a la familia y acceso a una vivienda adecuada.

- Con fecha 12 de marzo del 2025, se celebró Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de trabajo y Previsión Social.
- Con fecha 24 de marzo del 2025, Participe como parte de las actividades de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el Foro “Compartir Responsabilidades: Fortalecimiento de los sistemas de protección social para el mejor cuidado de hijas e hijos”, celebrado por parte de la Organización Internacional del trabajo (OIT).

- Con fecha 01 de abril 2025, se celebró la Sexta Reunión de la Junta Directiva y la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Donde se aprobaron los siguientes dictámenes**:**

Fomento al primer empleo de personas jóvenes se reforman la fracción vi del artículo 537 y los incisos d) y e) de la fracción i del artículo 539 de la ley federal del trabajo.

Reforma en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos modificando el párrafo segundo del artículo 90; la denominación del capítulo XIV del título sexto; el artículo 344; el segundo párrafo del artículo 346; el artículo 348; las fracciones I, II y II del artículo 350; y se adicionan un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 90; un párrafo tercero al artículo 346; un párrafo segundo al artículo 347 y un párrafo segundo al artículo 348 de la ley federal del trabajo.

Reforma en materia de permisos para realizar exámenes y estudios médicos preventivos, modificando la fracción xi al artículo 43 y una fracción VII al artículo 44, recorriéndose las subsecuentes en su orden, de la ley federal de los trabajadores al servicio del estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional.

- Con fecha 23 de abril Mesa de Trabajo, con Alejandro Malagón, Presidente Nacional CONCAMIN.
- Con fecha 30 de abril 2025, se celebró la Séptima Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, así como la Tercera Reunión Ordinaria.

Aprobándose la reforma a las Leyes Laborales vigentes en cuanto a la armonización del uso adecuado de la Comisión de Vivienda y del Instituto Nacional de Protección a la infancia.

- Con fecha 23 de mayo del 2025, participe en la Conferencia “La participación de los Trabajadores en las utilidades de las empresas”.
- Con fecha 28 de mayo 2025, se celebró la Octava Reunión de la Junta Directiva, así como la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la Primera Reunión Ordinaria de las Comisiones unidas de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y Seguridad Social.
- Con fecha 01 de julio del año 2025, se celebró la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo, donde se aprobó lo siguiente:

  Armonización legislativa, a fin de eliminar aquellas menciones que hace la ley federal del trabajo del consejo de la judicatura federal, para sustituirlas por menciones del tribunal de disciplina judicial y del órgano de administración judicial, reformándose los artículos 759 y 899-g de la Ley Federal del Trabajo en materia de armonización legislativa, y

  Reformando el artículo 48° de la Ley Federal del Trabajo permitiendo al trabajador optar por la indemnización en lugar de la reinstalación, si ya se cuenta con un nuevo empleo antes de que se emita el laudo o la resolución del tribunal, así como lo permite el artículo 123° Constitucional.
- Con fecha 26 de junio del 2025, se celebró la Novena Reunión de Junta Directiva, donde se acordó el adecuado funcionamiento de trámite, información y agilización de labores.

La suma de los esfuerzos y trabajos realizados en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ha generado un acercamiento entre el sector patronal y obrero-sindical, llevando a cabo acuerdos que consolidan dictámenes y reformas para el desarrollo del país.

La Comisión ha sido un espacio plural donde se discuten y analizan, bajo un ambiente de diversidad y de respeto de las distintas opiniones que se emiten en su interior y siempre apegándose al marco institucional que debe imperar en todo estado de derecho, aquellos temas que afectan directa e indirectamente al ámbito laboral y su marco jurídico a nivel federal.

En la Comisión se ha trabajado con el firme propósito de legislar para combatir el rezago laboral en defensa de los trabajadores; defender del poder adquisitivo; reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres; promover acciones a favor de los jóvenes y de los adultos mayores; generar las condiciones laborales que permitan el desarrollo de empleos decentes, dignos y bien remunerados; mejorar la competitividad y productividad de las empresas que lleven a nuestro país por la ruta del crecimiento y el desarrollo social.

SEGURIDAD SOCIAL:

La comisión de Seguridad Social, instalada con fecha 04 de noviembre del año 2024, presidida por el Diputado Arturo Olivares Cerda, fungiendo como Integrante.

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados en México se encarga de analizar y dictaminar iniciativas de ley relacionadas con la seguridad social, como pensiones, salud y otros beneficios sociales.

Los retos que hoy enfrenta la seguridad social, no solo en México sino a nivel mundial son enormes, bajo este orden de ideas, las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión de Seguridad Social, actuamos en respuesta de la ciudadanía para mejorar las condiciones de vida, por lo que seguiremos trabajando, para mejorar nuestro orden jurídico, estimulando la participación de los distintos actores sociales.

- Con fecha 28 de noviembre del 2024, se celebró la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.
- Con fecha 09 de diciembre 2024 se celebró la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.
- Con fecha 29 de enero 2025, se celebró la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.
- Con fecha 12 de marzo 2025, se celebró la Cuarta Reunión Ordinaria de la comisión de Seguridad Social.
- Con fecha 24 de abril 2025, la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, aprobándose lo siguiente:

  Se Reforma al artículo 144 de la Ley del Seguro Social tiene por objeto establecer el lenguaje inclusivo en la legislación vigente, con la finalidad de que se alineen con el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en materia de pensiones por viudez.

  Reforma al artículo 191 de la Ley del Seguro Social La propuesta de modificación a la Ley del Seguro Social tiene por objeto establecer que el retiro parcial por motivo de desempleo para los trabajadores cuya cuenta de ahorro tiene máximo 3 años de haber sido abierta sea por la cantidad que resulte menor entre 30 días del promedio su salario base de cotización de las últimas 150 semanas o las que tuviere, o el 11.5% del saldo de la Subcuenta de Retiro.

  Toda vez que se ha detectado que algunos trabajadores, con intervención de promotores y gestores, quienes a través del cobro de un porcentaje del seguro de desempleo por la cantidad de $10,000.00, elevan el salario base de cotización y se registra un retiro superior al señalado por la ley generando un detrimento en el ahorro de los trabajadores.
- Con fecha 28 de abril 2025, Participación en la Inauguración de la Semana Nacional de Seguridad Social, así como en la Feria de la Seguridad Social,

donde participe de forma activa como Moderador de la mesa de trabajo tres con el tema: “Retos y desafíos en la Seguridad Social”

- Con fecha 26 de mayo del año 2025, se celebró la reunión de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de seguridad social.
- Con fecha 25 de junio 2025, se celebró la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

  Donde se aprobó la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción LXI y se adiciona una nueva fracción LXII del artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, favoreciendo la promoción de acciones de inclusión de personas jornaleras agrícolas y pesqueras en el Sistema de Seguridad Social.
- Con fecha 31 de Julio del año en curso se celebró la reunión de Comisiones Unidas de Salud y seguridad social.
- Con fecha 05 de agosto del año 2025, se celebró la reunión de Comisiones unidas de Bienestar y Seguridad Social.

  Donde se desarrolló la participación de la y los funcionarios de los Organismos Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

Durante el periodo reportado, se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo CSS/LXVI/001/2024 de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social por el que se faculta a la Presidencia para realizar trámites y gestiones administrativas y financieras.

2. Acuerdo CSS/LXVI/002/2024 de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social por el que se faculta a la Presidencia para solicitar declinatorias de asuntos, modificaciones de turno, prórrogas para la resolución de asuntos, así como para realizar diferentes trámites y gestiones que agilicen los trabajos legislativos de la Comisión.

3. Acuerdo CSS/LXVI/003/2024 de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social por el que se faculta a la Presidencia para convocar a reuniones semipresenciales.

El trabajo que se ha venido realizando en la Comisión de Seguridad Social, con un alto grado de responsabilidad, puesto que se ha procurado el respeto, protección y garantía de todos y cada uno de los Derechos Humanos y Fundamentales Sociales, entre ellos Adecuada Asistencia Médica en un ámbito Universal y el respeto de Jubilación y Pensión de todas y todos los Ciudadanos.

COMISIÓN DE SALUD:

La Comisión de Salud, se instaló el día 28 de octubre del 2024 en el Salón de Protocolo del edificio C piso 1, ubicado en la H. Cámara de Diputados, nos reunimos las y los integrantes de esta Comisión.

La primera reunión ordinaria se llevó a cabo el día tres de diciembre del año dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas del edificio B piso 1, ubicada en la H. Cámara de Diputados, nos reunimos las y los integrantes de esta Comisión, en la cual aprobamos el Programa Anual de Trabajo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, así como la relación de los asuntos turnados a la Comisión de Salud.

El día cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, sostuvimos la primera reunión extraordinaria en el Mezzanine Norte, en el Edificio A Piso 1, ubicado en la H. Cámara de Diputados, para aprobar la Opinión de la Comisión de Salud respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

La segunda reunión ordinaria se llevó a cabo el día veintisiete de enero del año dos mil veinticinco en el en los salones C y D de los cristales, edificio G piso 1, en donde discutimos la aprobación de los dictámenes, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos, tejidos y células; Dictamen de la Comisión de Salud a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de reproducción asistida; Aprobamos la conmemoración del Día Internacional de la Epilepsia.

El día 11 de febrero del año dos mil veinticinco en la Zona C del edificio G planta baja del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo el encendido del frontispicio en Conmemoración del Día Internacional de la Epilepsia.

La tercera reunión ordinaria se celebró el día veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco en los Salones C y D del edificio G piso 1; aprobamos:

- La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030- SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de la personas que brindan cuidados del hogar;

- Aprobamos el dictamen con Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer;
- Aprobamos la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre enfermedades cardiometabólicas;

La Cuarta Reunión Ordinaria, la celebramos el treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, en la cual aprobamos la Opinión de la Comisión de Salud sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como el Primer Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Salud.

La Quinta Reunión Ordinaria, la celebramos el treinta de abril del dos mil veinticinco, en la cual discutimos, analizamos y votamos los siguientes proyectos de dictamen:

• Proyecto de Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de medicina regenerativa y células troncales hematopoyéticas y mesenquimales.
•Proyecto de Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, en materia de aviso a las autoridades sanitarias de enfermedades que se considere puedan provocar afectaciones a la población.

• Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados,

así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

• Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones a visibilizar la importancia de la salud mental.

• Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a realizar un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Guanajuato del Instituto para que realice la instalación de salas de lactancia, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras.

• Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a llevar a cabo acciones encaminadas a atender las afectaciones a la salud humana provocada por la contaminación del agua del Lago de Chapala.

• Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir la salud visual como una acción prioritaria dentro del Programa Sectorial de Salud 2025-2030.

• Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública a atender el Decreto que adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, publicado el 10 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en relación con la actualización de la norma oficial en lamateria, para la diferenciación de los tipos de diabetes.

• Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato a acatar el Decreto Constitucional en materia de la Federalización del Sistema de Salud, para la adhesión al sistema de salud IMSSBIENESTAR.

• Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud a implementar en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público baños adaptados para personas ostomizadas.

• Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, a actualizar los profesiogramas y tabuladores de las instituciones de salud federales para otorgar a las personas profesionistas de la nutrición categorías, funciones y salarios equivalentes a otros profesionales de la salud.

La Sexta Reunión Ordinaria la celebramos el veintinueve de mayo del dos mil veinticinco, discutiendo, analizando y aprobando los siguientes dictámenes.

• Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones relativas a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención a la violencia contra las mujeres;

• Proyecto de dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfoque de derechos, igualdad y no discriminación;

• Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de menstruación digna;

• Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, en materia de menstruación digna;

• Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones que reforman los artículos 1o., 4o., 14, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 33, 57 y 66 de la Ley de Asistencia Social;

• Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención médica a distancia;

El treinta de junio del dos mil veinticinco nos reunimos para celebrar la Séptima Reunión Ordinaria, en la cual abordamos los siguientes temas, discutiedolos y aprobándolos:

- Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y se adicionan los artículos 62 y 64 Bis de la Ley General de Salud, en materia de cuidados ante una pérdida gestacional.

- Proyecto de Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental.

- Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, en materia de implementación de programas de educación socioemocional y de prevención de la violencia.

- Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud de las mujeres y personas menstruantes durante la menopausia y el climaterio.

- Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 6° de la Ley General de Salud, en materia de prevención de enfermedades no transmisibles.

- Proyecto de Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, en materia de aviso a las autoridades de enfermedades que puedan causar afectación a la salud de la población.

Celebramos la Primera Reunión de Comisiones Unidas de Salud y Seguridad Social en el Mezzanine Norte, ubicado en el edificio “A” el día treinta y uno de julio del dos mil veinticinco, en la cual bordamos, analizamos discutimos los siguientes dos dictámenes:

El primero respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 27 de la Ley General de Salud y se adiciona un artículo 217 Bis a la Ley del Seguro Social y se determinó dictaminar en sentido negativo, debido a

que ya hay legislación que ampare la atención a niños con cáncer y la distribución de medicamentos.

Por citar algunos, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 contempla Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población y en materia de infancias y adolescencias en el capítulo Noveno denominado “Del Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social” de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que las autoridades en sus tres niveles de organización, deberán garantizar el disfrute del nivel más alto posible de salud para las niñas, niños y adolescentes, incluyendo la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad.

Y el segundo dictamen se votó desechar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8º de la Ley General de Salud y 296 de la Ley del Seguro Social debido a que se advierte que, se cuentan con disposiciones relativas a disponibilidad de medicamentos, para que todas las personas, cuenten con un esquema de seguridad social.

La siguiente reunión que sostuve en la Comisión en Salud, fue en Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, la cual se a cabo el cinco de agosto de 2025, en el Mezzanine Norte, ubicado en el edificio “A.

Aprobando el Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, buscando fortalecer el marco jurídico vigente, reformando la fracción X del

artículo 6o. de la Ley General para el Control del Tabaco, con el objetivo de actualizar las definiciones relacionadas con los productos de tabaco y sus emisiones, garantizando así una regulación más efectiva y respetuosa de los derechos humanos de aquellos que no son fumadores activos, como pueden serlo niños y personas con problemas respiratorios, contribuyendo así a mejorar la salud y bienestar de la población mexicana.

La Octava Reunión Ordinaria celebrada el cinco de agosto de dos mil veinticinco aprobamos el Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social. El propósito de ésta es disponer de programas educativos sociales que respondan a las necesidades de la búsqueda de identidad de género y con ello disminuir los crímenes de odio en el país y generar avances en el

cumplimiento de la agenda 2020 del Desarrollo Sostenible, buscando reducir la desigualdad y entre países.

IV. GRUPOS DE AMISTAD

En la Cámara de Diputados, los Grupos de Amistad sirven para establecer relaciones entre México y otros países con el propósito de fomentar la cooperación y el intercambio de información entre parlamentarios, con el fin de atender necesidades compartidas.

Los Grupos de Amistad son una modalidad de comisión o comité legislativo que se enfoca en dar seguimiento y atención a los vínculos bilaterales con asambleas, congresos y parlamentos de otros países. Estos grupos son un mecanismo de diplomacia parlamentaria que busca fortalecer las relaciones internacionales de México a través del diálogo y la cooperación entre legisladores.

Las funciones principales son:

Fomentar la cooperación: Los grupos facilitan la cooperación entre los legisladores de México y otros países en áreas de interés mutuo, como comercio, cultura, educación, medio ambiente, entre otros.
Intercambio de información: Permiten el intercambio de experiencias y conocimientos entre parlamentarios sobre diversos temas de interés común, como buenas prácticas legislativas, políticas públicas, entre otros
Promover el entendimiento mutuo: Contribuyen a un mejor entendimiento entre los países a través del diálogo y el intercambio cultural.
***Impulsar agendas comunes*:** Sirven como plataforma para dinamizar agendas de cooperación y atender problemáticas compartidas por ambas naciones.

En resumen, los Grupos de Amistad son una herramienta importante para la diplomacia parlamentaria mexicana, permitiendo construir puentes con otros países y fortalecer las relaciones bilaterales a través del diálogo y la cooperación entre legisladores.

Los Grupos de Amistad a los que pertenezco son los siguientes:

- **Grupo de Amistad República de Panamá:**

La Presidenta de este grupo de amistad es la Diputada Eva María Vásquez Hernández del Partido Acción Nacional

- **Grupo de Amistad Reino de Noruega:**

El presidente de este grupo de amistad es el Diputado Hugo Manuel Luna Vázquez de Movimiento Ciudadano.

- **Grupo de Amistad Estados Unidos de América:**

El presidente de este grupo de amistad es el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna de Morena.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
MESA DE TRABAJO
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA COMISIÓN DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

GRUPO PARLAMENTARIO morena
LXVI LEGISLATURA